

## **ACTA NÚMERO 01-2019**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del **DÍA JUEVES 10 DE ENERO DE 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.** El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda da la bienvenida a la Facultad y al nuevo semestre, a los miembros de Junta Directiva; además expresa sus deseos de que el año 2019 sea de muchos éxitos para cada uno de los presentes, tanto en el ámbito personal como en el laboral, el familiar y el ciudadano. A continuación, se trataron los siguientes puntos:

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2019**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 01-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 41-2018**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano
  - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica
    - 3.2.1 Seguimiento a la aprobación del año sabático del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez.
    - 3.2.2 Informe de acciones de la Escuela de Estudios de Postgrado, con base en recomendaciones de Auditoría Interna
    - 3.2.3 Actividades de transición de autoridades de la Facultad
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Promoción Docente de profesores
  - 4.2 Caso de la estudiante Vera Floridalma Velásquez de Juárez
  - 4.3 Informe de actividades de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez
  - 4.4 Informe de actividades del M.Sc. Pavel Ernesto García.
  - 4.5 Seguimiento a la solicitud de elaboración del Reglamento Interno de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 4.6 Informe de Competencias Genéricas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 4.7 Avances en los procesos de rediseño curricular de las carreras de la Facultad.
  - 4.8 Propuesta de Jefe del Departamento de Citohistología

- 4.9 Resultados de Concursos de Selección.
  - 4.9.1 Resultados de la Escuela de Nutrición
  - 4.9.2 Resultados del Área Físico Matemática.
  - 4.9.3 Resultados de la Escuela Química Farmacéutica.
  - 4.9.4 Resultados de la Escuela de Química
  - 4.9.5 Resultado de la Escuela de Química Biológica
- 4.10 Plan de Trabajo del Comité de Calidad de la Facultad para el año 2019.
- 4.11 Propuesta de Coordinadora del proceso de Acreditación y Compromiso de Mejoras de la Escuela de Química Farmacéutica
- 4.12 Capacitación docente de la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta
- 4.13 Solicitudes de dispensa para continuar ocupando plazas de Profesores Interinos.
  - 4.13.1 Solicitudes de la Escuela de Química Farmacéutica
  - 4.13.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica
- 4.14 "Informe de Mejora Continua" del Centro de desarrollo Educativo CEDE

**5°. Solicitudes de Estudiantes**

- 5.1 Solicitud de estudiantes para asistir a la Jornada Mundial de la Juventud

**6°. Audiencias**

- 6.1 Solicitud de audiencia por el caso del Licenciado Carlos Enrique Avendaño Mendoza.
- 6.2 Audiencia al M.Sc. Francisco Castañeda Moya

**7°. Solicitudes de Licencia**

- 7.1 Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez
- 7.2 Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez

**8°. Asuntos Varios**

- 8.1 Informe de Auditoría con motivo de la solicitud de baja de inventario de bienes muebles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**9°. Acuerdos de Pésame**

- 9.1 Fallecimiento del Señor **LEONEL MICHEO FLORES**, esposo de la Licenciada Fabiola Prado de Micheo, profesional del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.
- 9.2 Fallecimiento del Señor **TOMÁS ANTONIO OLIVA ALVARADO**, padre de la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Profesora Titular de la Escuela de Química.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

- 2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 41-2018 **acuerda:** aprobarla

**TERCERO**  
**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el 28 de noviembre de 2018, se aprobó el año sabático solicitado por el Ingeniero Mario Esteban Veliz Pérez.
- En la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el día de ayer 09 de enero de 2019 se trató, como punto único, la situación política nacional; derivado de ello se publicó el siguiente comunicado:

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Consejo Superior Universitario**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, ha dado seguimiento a la actual crisis institucional provocada por las acciones del Organismo Ejecutivo como respuesta al trabajo realizado por la CICIG. Derivado de ello, y en aras de aportar soluciones a los problemas nacionales, hace un llamado a las autoridades de los organismos del Estado, para actuar con madurez y solucionar la crisis político/institucional, garantizar el Estado de Derecho, el respeto a las garantías constitucionales y la división de poderes del Estado propios de los principios republicanos de una democracia.

De conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, el imperio de la ley se extiende a todas las personas que se encuentran en el territorio nacional; asimismo, regula que los funcionarios públicos son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Es también obligación de las autoridades observar las demás leyes internas, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por el Estado Guatemalteco.

Conforme a la Carta Magna, la función de la Corte de Constitucionalidad es la defensa del Orden Constitucional, en concordancia con la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, por lo que las resoluciones que emite dicho órgano de control constitucional deben ser acatadas por todos las y los guatemaltecos.

Esta casa de estudios reconoce y reitera la importancia que ha significado para nuestro sistema de justicia y sistema democrático, la lucha contra la corrupción y la impunidad, impulsados por el pueblo de Guatemala.

**Por lo tanto, insta:**

1. Al Organismo Ejecutivo, que sus decisiones sean apegadas al respecto de la Constitución Política de la República de Guatemala, demás leyes del ordenamiento jurídico interno y normativa internacional, debiendo preservar la gobernabilidad y estabilidad del país, garantizando a la ciudadanía el goce de sus derechos constitucionales propios de un sistema democrático.
2. Al Congreso de la República y a la Corte Suprema de Justicia, asumir con seriedad, responsabilidad y conforme a derecho, sus funciones y atribuciones, que garanticen el

sistema de pesos y contra pesos propio de nuestro sistema de gobierno que es republicano, democrático y representativo, para evitar el abuso de autoridad y garantizar las libertades civiles y políticas, actualmente en riesgo.

3. Al Ministerio Público, a realizar las acciones que le competen conforme a la ley.
4. A los diferentes sectores que conforman la sociedad guatemalteca, a reflexionar con el fin de contribuir a encontrar soluciones pacíficas a la crisis.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Seguimiento a la aprobación del año sabático del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez.**

Se recibe oficio de referencia REF:CAS 031-2018, en fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Días Moscoso Coordinador Comité Año Sabático del Profesor Universitario; en el que transcribe el Punto SEXTO del Acta No. 7-2018, de la sesión celebrada por el Comité del Año Sabático del Profesor Universitario el día 13 de noviembre de 2018, el cual copiado literalmente dice: "SEXTO: Expediente del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez, docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Los miembros del Comité revisan el expediente ingresado por el Ing. Agr. Mario Esteban Veliz Pérez, el día 31 de mayo de 2018, profesor titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se revisa la solicitud planteada de elaborar un libro titulado "Los géneros de la flora de Guatemala: Magnoliopsida (dicotiledóneas)", el cual será publicado en la página de Researchgate y/o en la página de la Dirección General de Investigación -DIGI-, para que esté disponible su descarga gratuita a todo el público. Cada miembro del comité expresa su opinión al respecto de la solicitud efectuada. Así mismo se dio lectura al acuerdo de Junta Directiva, contenido en el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 19-2018, de sesión celebrada el 24 de mayo de 2018 que acuerda: "avaluar que el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez, Profesor Titular de la Escuela de Biología de esta Facultad, realice el Año Sabático del 01 de enero al 31 de diciembre 2019, para elaborar el libro "Los géneros de la flora de Guatemala: Magnoliopsida (dicotiledóneas)"."; por lo que se ACUERDA: **a)** aprobar el goce del año sabático del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al artículo 5, inciso 5.4, subinciso 5.4.2 del Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico, el cual literalmente indica: "Elaboración de libros de texto y obras literarias".

**b)** Recordar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contemplar los recursos para la sustitución del Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Veliz Pérez.

c) Solicitar al Consejo Superior Universitario que sancione el presente acuerdo."

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada.

**3.2.2 Informe de acciones de la Escuela de Estudios de Postgrado, con base en recomendaciones de Auditoría Interna.**

Se recibe oficio de referencia Ref.Post.337.12018, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que traslada el informe de lo actuado en relación a las recomendaciones de la Auditoría Interna A-1003-2018/362CP de fecha 22 de agosto de 2018 practicada a la Escuela de Estudios de Postgrado. El informe incluye las acciones tomadas con relación a: a) Debilidades de control y registro de ingresos por programa, b) maestrías con déficit durante el año 2017, c) disminución de economías, d) deficiencias en control de asistencia del personal docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, e) certificaciones de cursos pendientes de entrega, f) inexistencia de segregación de funciones, g) deficiencia en acceso a oficinas administrativas de la Escuela de Estudios de Postgrado.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada.

**3.2.3 Actividades de transición de autoridades de la Facultad**

- Se recibe copia de oficio dirigido al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, en fecha 09 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que manifiesta su disposición a proporcionar la información y/o documentación que considere pertinente, a fin de iniciar un proceso de transición para la gestión al frente de nuestra Facultad, la cual inicia el 1 de febrero del presente año. Además, manifiesta su anuencia a organizar las reuniones que considere necesarias para tal fin, tanto con su persona como con el equipo de trabajo actual, a fin de facilitar la información que sea de su interés.
- Se recibe copia de oficio dirigido los Directores de Escuela, Programas y Coordinadores de Área de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en fecha 09 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que les solicita proporcionar un resumen de los aspectos relevantes del POA 2019, presupuestos y proyectos de desarrollo, así como también los temas que requieren seguimiento en la siguiente administración. Indica que esta información es de suma importancia para iniciar la transición de Administración del Decano Electo para el período 2019-2023, Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., a realizarse del 1 de febrero del presente año. También solicita estar en la disposición de realizar una reunión con el suscrito y/o el Licenciado Oliva, en caso sea necesario, para la cual se les convocará oportunamente.

**Junta Directiva acuerda** darse por enterada.

**CUARTO**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Promoción Docente de profesores**

Se recibe oficio de referencia REF.COMIVAL.109.11.2018, en fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Flor de María Lara, Comisión de Evaluación Docente 2017-2019; en el que envía tres cuadros de promoción para su conocimiento, aval y trámite correspondiente. Los cuadros fueron recibidos en esta comisión por DEPPA de la siguiente manera:

**1) REF.DEPPA.CPGA.059-2018, de fecha 24 de octubre del año 2018.**

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	GRADO ACADÉMICO	Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
Sergio Guillermo Pérez Consuegra	13419	V	DOCTORADO	VII	01 de mayo de 2018

**2) REF.DEPPA.CPTS.255/2018, de fecha 24 de octubre año 2018.**

Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos	940125	X	S	S	S	XI	23 de julio de 2018

**3) REF.DEPPA.CPTS.254/2018, de fecha 09 de octubre año 2018.**

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
Erwin Emilio García Fuentes	15591	X	S	S	S	XI	01 de julio de 2018

**Junta Directiva** con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la M.A. Flor de María Lara García, Comisión de Evaluación Docente 2017-2019 **acuerda:**

**4.1.1** Aprobar la promoción docente de los profesores indicados en la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Profesor Titular	GRADO ACADÉMICO			Puesto Nuevo Profesor Titular	Promueve a partir de:
			AÑOS EVALUADOS				
			2015	2016	2017		
Sergio Guillermo Pérez Consuegra	13419	V	DOCTORADO			VII	01 de mayo 2018
María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos	940125	X	S	S	S	XI	23 de julio 2018
Erwin Emilio García Fuentes	15591	X	S	S	S	XI	01 de julio 2018.

**4.1.2** Instruir a la Señora Dina Marlen González Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de los profesores de la Facultad, indicados en el inciso 4.1.1.

**4.1.3** Instruir al Licenciado Enrique Estuardo Vásquez, Tesorero del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de los profesores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, indicados en el inciso 4.1.1.

**4.2 Caso de la estudiante Vera Floridalma Velásquez de Juárez.**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.600-2018, en fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico; en el que presenta el caso de la Estudiante Vera Floridalma Velásquez de Juárez, Carne: 9311565 de la Carrera de Nutrición.

La estudiante se encuentra en trámite de graduación, sin embargo, al revisar el expediente, se encontró que no tiene el dictamen del Departamento de Registro y Estadística donde se autoriza la equivalencia del curso Matemática III cursado en la Facultad de Agronomía por Calculo I, equivalente al curso de Matemática que se imparte en esta Farmacia. Los antecedentes del caso son los siguientes:

- El 06 de septiembre 1995 la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia, autoriza a la estudiante Velásquez de Juárez llevar el curso en otra Unidad Académica (Agronomía).

- El de 11 febrero de 1996, la Facultad de Agronomía certifica que la estudiante cursó y aprobó Matemática III.
- En febrero de 1996 se grabó en el sistema electrónico de Control Académico de la Facultad de Farmacia el curso de Calculo I.
- Hay una certificación de cursos de fecha 14 junio 2001 de la estudiante donde aparecen todos sus cursos aprobados.

La estudiante consultó en el Departamento de Registro y Estadística si había copia del trámite de equivalencia en ese año, sin embargo, en el expediente no se encontró la información y le indicaron que por ser de mucho tiempo atrás, y ya contar con cierre de pensum, la Facultad de Farmacia podría analizar el caso.

Tomando en consideración los antecedentes del caso, y que la estudiante únicamente tiene pendiente el trámite de graduación, solicita a la Junta Directiva analizar el caso y emitir opinión al respecto. Para poder darle respuesta y continuidad al trámite que inicio.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que hay evidencia que la estudiante aprobó el curso de Calculo I, en la Facultad de Agronomía, que está grabada la aprobación del mismo en el sistema de Control Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y que la estudiante se encuentra en trámite de graduación, **acuerda** autorizar que la estudiante **Vera Floridalma Velásquez de Juárez**, Carne: 9311565 de la Carrera de Nutrición, continúe con el trámite de graduación.

#### **4.3 Informe de actividades de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez.**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez, Profesora Titular del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología; en el que solicita licencia sin goce de salario para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Esta licencia es continuación de la licencia previamente aprobada en sesión de Junta Directiva celebrada el 15 de enero de 2018, como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 01-2018, la cual tiene por objetivo proseguir con sus estudios de Doctorado en Biología Integradora que está llevando a cabo en la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos de América.

A esta solicitud anexa un informe de las actividades que ha llevado a cabo desde el 01 de enero de 2018 hasta el momento. El formulario de solicitud de esta licencia lo presentará en la primera semana hábil de enero de 2019, debido a que el sistema no permite generarlo en este momento.

**Junta Directiva acuerda** dar por recibido el informe de actividades presentado por la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez, por el período de enero a noviembre 2018.



**4.4 Informe de actividades del M.Sc. Pavel Ernesto García.**

Se recibe oficio sin referencia en fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por el M.Sc. Pavel Ernesto García, Catedrático de Investigación Aplicada del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología; en el que solicita licencia sin goce de salario para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Esta licencia es continuación de la licencia previamente aprobada en sesión de Junta Directiva celebrada el 15 de enero de 2018, como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta 01-2018, la cual tiene por objetivo proseguir con sus estudios de Doctorado en Ecología que está llevando a cabo en la Universidad de Montana, Estados Unidos de América.

A esta solicitud anexa un informe de las actividades que ha llevado a cabo desde el 01 de enero de 2018 hasta el momento. El formulario de solicitud de esta licencia lo presentará en la primera semana hábil de enero de 2019, debido a que el sistema no permite generarlo en este momento.

**Junta Directiva acuerda** dar por recibido el informe de actividades presentado por el M.Sc. Pavel Ernesto García, por el período de enero a noviembre 2018.

**4.5 Seguimiento a la solicitud de elaboración del Reglamento Interno de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se recibe oficio de referencia REF.COMIVAL.112.11.18.Of, en fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Flor de María Lara García Coordinadora, la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Secretaria; y por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Vocal; todos de la Comisión de Evaluación Docente **COMIVAL**; en el que dan respuesta al Punto CUARTO Inciso 4.10 del Acta No. 28-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de fecha 02 de agosto de 2018, de elaborar una propuesta de reglamento interno de esta Comisión, dado que no se cuenta con el mismo, informan lo siguiente:

- “1. Que fue solicitado apoyo al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico en relación a los elementos para elaborar el reglamento requerido, el cual fue brindado a través de una primera inducción realizada el 17 de octubre de 2018, dirigida a los 3 miembros docentes actuales de la COMIVAL.
2. Posterior a la primera inducción realizada el 17 de octubre de 2018, la Comisión de Evaluación Docente, COMIVAL, se reunió para trabajar en forma conjunta para la elaboración de dicho reglamento, presentaron a consideración al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico la propuesta del *"REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA"* (según consta en oficio de referencia COMIVAL.111.11.2018.0F., para que emitan el dictamen respectivo.

3. Estamos a la espera del mencionado dictamen para luego trasladárselos para su aprobación, de acuerdo a lo que indica el artículo 7, inciso 7.3 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos”.

**Junta Directiva acuerda** dar por recibido el informe de avance y solicitar a la Comisión de Evaluación Docente **COMEVAL** que, una vez se haya completado el *“Reglamento Interno de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”* y previo a enviarlo a aprobación a este Órgano de Dirección, se sirvan socializarlo entre los docentes de esta Facultad, dejando un plazo de 15 días máximo para que los profesores envíen sugerencias.

#### **4.6 Informe de Competencias Genéricas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.604-2018, en fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger de Cerezo; en el que presenta el Informe de Competencias Genéricas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual constituye un documento de referencia y apoyo para las cinco Comisiones Académicas en el proceso de rediseño curricular. Indica que dicho Informe constituye el resultado de varias actividades realizadas para poder definir las competencias genéricas que serán desarrolladas transversalmente en las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Explica que las competencias genéricas son aquellas que se encuentran en varias profesiones y suelen ser llamadas también transversales, que se caracterizan por ser multidimensionales y multifuncionales; además, permiten desarrollar habilidades blandas necesarias para el éxito académico y profesional, son integradoras de las capacidades humanas, desarrollan la autonomía y la significancia del aprendizaje y atienden a las demandas del entorno cambiante.

Continúa indicando que el proceso de elaboración de dichas competencias se ha desarrollado durante el presente año con las Comisiones Académicas, atendiendo a las recomendaciones de la Dra. Ingrid Gamboa como Asesora Curricular, así como las indicaciones del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular y tomado como principales referencias el Marco de Cualificaciones, la Fase I de investigación curricular, así como las recomendaciones obtenidas en los procesos de acreditación. Se tomaron también como referencias el Proyecto Tuning para América Latina y la propuesta de competencias genéricas de la Universidad de Deusto. Explica que se pretende que dichas competencias genéricas sean desarrolladas en el nivel general o básico, y luego sean consolidadas en los niveles superiores, asegurando su transversalidad. También se incluye el concepto de Competencias Sello de la Facultad, que son aquellas competencias genéricas que deben ser abordadas y desarrolladas por las cinco carreras de licenciatura de la Facultad, y se constituirán en características de todos los estudiantes egresados de ésta Unidad Académica. Las que no son

competencias Sello, pueden ser tomadas o no por la carrera según su conveniencia y pertinencia.

En virtud de lo anterior, se solicita sus buenos oficios para su conocimiento y aprobación.

**Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda** solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, distribuir versión electrónica del documento "*Informe de Competencias Genéricas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia*" entre todos los miembros de este Órgano de Dirección, para su análisis, discusión y aprobación en futura sesión.

#### **4.7 Avances en los procesos de rediseño curricular de las carreras de la Facultad.**

- Se recibe oficio de referencia REF:DEN.132.11.18, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que hace entrega los informes "Validación del Perfil del Egreso del Nutricionista en el grado de Licenciado", y Avances Fase III Programación y Planificación Curricular "Perfil de Egreso por competencias", para su aprobación. Dichos informes se entregan según la programación del proceso de Rediseño Curricular de la carrera de Nutricionista.
- Se recibe oficio sin referencia, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera, Coordinadora de la Comisión de Rediseño de la Escuela de Química Biológica; en el que presenta el informe de actividades de la Comisión de Rediseño de la Carrera de Química Biológica. Dicho Informe constituye el resultado de varias actividades realizadas desde mediados del año 2016 que han permitido concluir la Fase 1,2 e iniciar la Fase 3 de planificación curricular del proceso de Rediseño Curricular.

Junto al informe se incluye un disco compacto con los siguientes archivos:

- **Anexo 1**, Informe Fase 1.
- **Anexo 2**, Informe Fase 2.
- **Anexo 3**, Informe de validación de perfil de egreso.
- **Anexo 4**, Perfil de egreso de la carrera de Química Biológica.
- **Anexo 5**, Competencias Genéricas propuestas para la facultad.
- **Anexo 6**, Hoja de ruta con las actividades a realizarse.

Lo trabajado permitirá que la Comisión de Rediseño de la Escuela retome actividades en el mes de enero de 2019.

En virtud de lo anterior, solicita sus buenos oficios para que sea para su conocimiento y aprobación.

- Se recibe oficio de referencia ZOO.OF.No.149-2018, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por el Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez, Coordinador Comisión

Académica, encargado del rediseño Curricular de la Carrera de Biología; en el que informa sobre los avances de la "Comisión Académica encargada de la Evaluación Curricular de la Carrera de Biología". Indica que la Comisión fue nombrada por la Junta Directiva de la Facultad (Acta No. 03-2017 de fecha 26 de enero de 2017) y se conformó por el Director de la Escuela de Biología, los Jefes de Departamento de la misma, un Profesor Suplente, un representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC y dos representantes nombrados por la Organización de estudiantes de Biología OEB. Además, la Comisión ha contado con el acompañamiento y asesoría del Centro de Desarrollo Educativo CEDE de la Facultad y del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC, de la División de Desarrollo Académico DDA de la Universidad.

Indica que la Comisión Académica ha estado trabajando desde su nombramiento en el rediseño curricular de la carrera de Biología con el acompañamiento de la Dra. Ingrid Gamboa. La propuesta metodológica incluye cinco fases: la primera fase de "Investigación Curricular" se concluyó con la recopilación y análisis de información y sólo está pendiente la socialización final del informe de esta fase. La segunda fase fue la "Fundamentación Curricular" y el resultado de la misma también ya ha sido concluido y sólo está pendiente de socializar el informe final. Los cuatro fundamentos incluidos en esta fase fueron: filosófico, epistemológico, pedagógico y psicológico. Manifiesta que en este momento se encuentran trabajando en la fase tres de "Planificación y Programación Curricular" y han avanzado en los siguientes aspectos: perfil de egreso, competencias y sub-competencias específicas, malla curricular, plan de estudios, niveles y áreas de la carrera. Los aspectos pendientes para concluir la propuesta de rediseño, que se han planificado de concluir el próximo semestre, son: validación interna y externa del perfil de egreso, descripción de los cursos o asignaturas (contenidos mínimos), definición de las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación.

Finalmente, manifiesta que el proceso de realizar una "Propuesta de Rediseño Curricular para la Carrera de Biología" además de ser un proceso de investigación en docencia universitaria, ha sido para todos los miembros de la Comisión, un proceso de formación docente en aspectos curriculares y de innovación en la enseñanza universitaria. Considera pertinente mencionarlo pues este aspecto será relevante para la fase de implementación del nuevo Diseño Curricular, resultado del consenso que se alcance luego de la fase de socialización con todos los docentes involucrados en su operativización en las Aulas.

- Se recibe oficio de referencia CEDE 26.01.2019, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schelsinger de Cerezo, del Departamento de Desarrollo Académico, en el que presenta comentarios acerca del proceso de rediseño curricular que han realizado

las Comisiones Académicas de las Escuelas de la Facultad, con el acompañamiento y asesoría de ese Departamento.

Indica que el trabajo de rediseño curricular realizado en cada una de las cinco Comisiones Académicas durante el año 2018, se ha conducido atendiendo la metodología y recomendaciones brindadas por ese Departamento las cuales, a su vez, son tomadas de las guías y orientaciones curriculares que se reciben del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular DAOC y de la División de Desarrollo Académico DDA. Menciona que el proceso de rediseño curricular se realiza bajo el enfoque de competencias profesionales, según lo indicado en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 22-2018 del Consejo Superior Universitario. Agrega que el Departamento de Desarrollo Académico recomendó a las Comisiones Académicas que realizaran un informe del trabajo realizado durante el año 2018 para ser presentado a Junta Directiva como producto concreto del avance en la Fase I, de Investigación Curricular, y en la Fase II, de Fundamentación Curricular, tal es el caso del informe presentado por la Comisión Académica de la Escuela de Química Biológica, de la Escuela de Biología y de la Escuela de Nutrición. Manifiesta que ese Departamento respalda el trabajo realizado por dichas Comisiones al haber atendido la metodología y las recomendaciones planteadas, lo cual condujo a la obtención de resultados adecuados que permitirán fundamentar y justificar los cambios curriculares que se consideren para cada programa. Por último, menciona que parte del trabajo de rediseño curricular que realizan las Escuelas a través de las Comisiones Académicas, se relaciona con aspectos curriculares que son de carácter institucional, como las competencias genéricas, fundamentos curriculares, fundamentos psicopedagógicos, créditos académicos, códigos, procedimientos académicos y administrativos, entre otros, que deberán ser consensuados y respetados por las cinco carreras.

**Junta Directiva**, después de conocer los documentos anteriores y en apoyo al trabajo de rediseño curricular que se realiza en las Escuelas de esta Facultad, **acuerda:**

**4.7.1** Aprobar el informe “Validación del Perfil del Egreso del Nutricionista en el grado de Licenciado” y los avances Fase III Programación y Planificación Curricular “Perfil de Egreso por Competencias”, presentado por la Escuela de Nutrición.

**4.7.2** Aprobar el informe de la Fase I, de Investigación Curricular, el informe de la Fase II, de Fundamentación Curricular, el Perfil de Egreso del Químico Biólogo, y el informe de Validación de Perfil de Egreso del Químico Biólogo, enviado por la Escuela de Química Biológica.

**4.7.3** Avalar el trabajo realizado y los avances obtenidos por la Comisión Académica de la Escuela de Biología, en cuanto a rediseño curricular.

**4.8 Propuesta de Jefe del Departamento de Citohistología.**

Se conoce oficio de referencia EQB.635.2018, recibido el 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que comunica que, debido a la jubilación de la M.A. Ana Margarita Paz de Ramírez a partir del 01 de enero de 2019, propone que el cargo de Jefe de Departamento de Citohistología lo asuma la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz, por el período de 01 al 31 de enero de 2019.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda** autorizar que la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz realice las funciones de Jefe de Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, en el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019.

**4.9 RESULTADOS DE CONCURSOS DE SELECCIÓN**

**4.9.1 Resultados de la Escuela de Nutrición**

**-Plaza No. 30**

Se recibe oficio de referencia REF:DEN.130.11.18, en fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa del resultado del proceso de selección que se realizó el jueves 22 de noviembre de 2018 en la Escuela de Nutrición para ocupar la Plaza No. 30, de Auxiliar de Cátedra II, 2 HD de lunes a viernes, durante enero a junio de 2019, la cual se encuentra vacante en el Presupuesto de la misma.

Los participantes fueron: Kelaía Tamar Clavería Natareno, Lester Ariel Sucunú Esqueque, Eneida Fernanda Tobar Prera, Angela Azucena Aguilar Ruiz

La estudiante que obtuvo el mayor porcentaje fue la **Bachiller Eneida Fernanda Tobar Prera**. Por lo anterior y según el Inciso 3.1 del Acta 25-2015 del Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos solicito que se realicen los procedimientos respectivos para nombrar a la Br. Tobar Prera, en dicha plaza.

**-Plaza No. 38.**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.131.11.18, en fecha 26 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa del resultado del proceso de selección que se realizó el jueves 22 de noviembre de 2018 en la Escuela de Nutrición para ocupar la Plaza No. 38 de Profesor Interino 4HD para impartir el curso de Metodología de la Investigación III, de lunes a viernes, durante enero a junio del año 2019; la cual se encuentra vacante en el Presupuesto de la misma.

Los profesionales participantes fueron: Mónica Andrea Arriaga Orellana, Paola Elizabeth Marroquín, Bárbara Liset Cúmez Caté, Ana Gabriela Rosas García, Odette

Sanabria Solchaga, Sandra Beatriz Morales Pérez, Nydia Paola Cano, José Antonio Álvarez y Rita María Tucux López.

La profesional que obtuvo el mayor porcentaje fue la **Licenciada Odette Sanabria Solchaga**.

Por lo anterior y según el Inciso 3.1 del Acta 25-2015 del Instructivo para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos solicita que se realicen los procedimientos respectivos para nombrar a la Licenciada Sanabria Solchaga en dicha plaza; adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.1.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra para la Plaza No. 30, realizado en la Escuela de Nutrición.

**4.9.1.2** Avalar el proceso de selección de Profesor Interino para la Plaza No. 38, realizado de la Escuela de Nutrición.

**4.9.1.3** Adjudicar la **Plaza No. 30** de la Escuela de Nutrición, a la **Bachiller Eneida Fernanda Tobar Prera**.

**4.9.1.4** Adjudicar la **Plaza No. 38** de la Escuela de Nutrición, a la **Licenciada Ingrid Odette Sanabria Solchaga**.

**4.9.1.5** Solicitar a la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que envíe a la brevedad la documentación que permita hacer el nombramiento respectivo a la Bachiller Tobar Prera y Licenciada Ingrid Odette Sanabria Solchaga.

#### **4.9.2 Resultados del Área Físico Matemática**

Se recibe oficio de referencia A.F.M.415.11.2018, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por el Ingeniero Luis Alberto Escobar Coordinador del Área Físico Matemática; en el que hace del conocimiento que en conjunto con los profesores del Área Físico Matemática se realizó la Selección de los Profesores Auxiliares de Cátedra I, por Méritos Académicos, tomando como base el instructivo para llevar a cabo la selección de Profesores Interinos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Informa que se recibieron 10 expedientes para ser evaluados, correspondientes a: Lourdes Maribel Quic Zapeta, Andrés Esteban de León Salazar, Luis Rodrigo Ramírez Reyes, Noé Jeremías García Acabal, Diego Fernando Quintero Paniagua, Julio Eduardo Flores Chinchilla, Pablo Francisco Urrutia Zeissig, Ana Lucía García Sagastume, Roberto Adrián Cux Bran y Josué Carlos Pérez Montenegro. Indica que los estudiantes que obtuvieron las mejores calificaciones son los siguientes: **Anna Lucía García, Pablo Francisco Urrutia Zeissig, Luis Rodolfo Ramírez Reyes**. Solicita continuar con el trámite correspondiente para realizar el contrato respectivo. Se adjunta cuadro de notas por participante y el currículum correspondiente.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.2.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra I, realizado en el Área Físico-Matemática.

**4.9.2.2** Adjudicar la **Plaza No. 32** de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Área Físico-Matemática, a la **Bachiller Anna Lucia García**.

**4.9.2.3** Adjudicar la **Plaza No. 33** de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Área Físico-Matemática, al **Bachiller Pablo Francisco Urrutia Zeissig**.

**4.9.2.4** Adjudicar la **Plaza No. 34** de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Área Físico-Matemática, al **Bachiller Luis Rodolfo Ramírez Reyes**.

**4.9.2.5** Solicitar al Ingeniero Luis Alberto Escobar, Coordinador del Área Físico Matemática, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita realizar el nombramiento de los Bachilleres seleccionados.

**4.9.3 Resultados de la Escuela Química Farmacéutica**

**4.9.3.1 Área de Fisiología**

**Plaza No. 20**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.561.11.018, en fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que se realizó la evaluación para Concurso de Selección de Auxiliar de Cátedra II, para el Área de Fisiología del Departamento de Farmacología y Fisiología (Plaza No. 20), fue realizada de acuerdo al Instructivo Para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares. La única postulante a dicho concurso fue la **Bachiller Luisa Cristina Liu Cai**. Así mismo hace del conocimiento que la Br. Liu Cai laboró en dicha Área, durante el segundo semestre 2018 y el trabajo ha sido completamente satisfactorio, lo cual puede constarse por el resultado de la evaluación que la Coordinadora de Área y los estudiantes, realizaron sobre su desempeño. Dicha evaluación se encuentra disponible en la Escuela de Química Farmacéutica, considerando el buen desempeño se solicita que se nombre a la Bachiller Lui Cai, como Auxiliar de Cátedra II, 4 horas diarias, en el Área de Fisiología del Departamento de Farmacología y Fisiología, por el periodo del 09 de enero al 30 de junio 2019. Adjunta tabla de calificación y el currículum correspondiente.

**Plaza No. 28**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.574.11.018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que se realizó el Concurso de Selección de Auxiliar de Cátedra II (Plaza No. 28). Indica que los postulantes fueron: Stephany Armas Elías, Sulman Palacios Chávez y Gabriela Ponce Aparicio, habiendo obtenido la mayor calificación la estudiante **Stephany Armas Elías**, por lo que solicita que sea



nombrada en la plaza antes mencionada, por el periodo del 09 de enero al 30 de junio 2019. Adjunta tabla de calificaciones y el currículum correspondiente.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.3.1.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra II, 4HD, realizado en el Área de Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.9.3.1.2** Adjudicar la **Plaza No. 20** de Auxiliar de Cátedra II, 4HD a la estudiante **Luisa Cristina Liu Cai**.

**4.9.3.1.3** Adjudicar la **Plaza No. 28** de Auxiliar de Cátedra II, 4HD a la estudiante **Stephany Armas Elías**.

**4.9.3.1.4** Solicitar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita nombrar a la **Bachiller Luisa Cristina Liu Cai** y a la Bachiller **Stephany Armas Elías** en la Plaza No. 20 y Plaza No. 28, respectivamente.

#### **4.9.3.2 Departamento de Análisis Aplicado**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.568.11.018, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que se realizó el Concurso de Selección de Auxiliar de Cátedra para el Departamento de Análisis Aplicado (Plaza No. 66), de acuerdo al Instructivo Para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares.

En dicho concurso las participantes fueron: Bachiller Karen Michelle Calito Hernández y la Bachiller Ana Cecilia García Recinos, quien obtuvo la nota más alta. Así mismo se hace de su conocimiento que la Br. García Recinos, laboró durante el segundo semestre 2018 y el trabajo ha sido completamente satisfactorio, lo cual puede constarse por el resultado de la evaluación realizada. Dicha evaluación se encuentra disponible en la Escuela de Química Farmacéutica.

Considerando el buen desempeño se solicita que se nombre a la **Bachiller Ana Cecilia García Recinos**, como Auxiliar de Cátedra II, 4 horas diarias, en el Departamento de Análisis Aplicado, por el periodo del 09 de enero al 30 de junio 2019. Adjunta tabla de resultados y currículum correspondiente.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.3.2.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra II, 4HD, realizado en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.9.3.2.2** Adjudicar la Plaza No. 66 de Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, a la **Bachiller Ana Cecilia García Recinos**.

**4.9.3.2.3** Solicitar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita nombrar a la **Bachiller Ana Cecilia García Recinos** en la Plaza No. 66.

**4.9.3.3 Departamento de Farmacia Industrial**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.569.11.018, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que se realizó la evaluación para Concurso de Selección de Auxiliar de Cátedra II, para el Departamento de Farmacia Industrial (Plaza no. 18), la cual fue realizada de acuerdo al Instructivo Para la Convocatoria, Evaluación, Selección y Nombramiento de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares.

En dicho concurso las participantes fueron: Bachiller Karen Michelle Calito Hernández, quien obtuvo el puntaje de 26.30, Bachiller Rogelio Junior Mux Torres, quien obtuvo el puntaje de 21.22 y Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, quien obtuvo el mayor puntaje de 32.96; así mismo se hace de su conocimiento que la Br. Pérez Mantanico laboró durante el presente semestre en dicho Departamento, obteniendo una evaluación satisfactoria por parte del Jefe inmediato superior e insatisfactoria por parte de los estudiantes.

Por lo que se les solicita si procede nombrar a la persona que obtuvo el segundo puntaje en el concurso o si se debe proceder de otra forma.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis **acuerda** solicitar a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que presente a este Órgano de Dirección el instrumento de evaluación utilizado, así como los resultados de la evaluación estudiantil, en el caso de la Bachiller Rosa Iliana Pérez Mantanico, previo a decidir respecto a la adjudicación de la Plaza No. 18 de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.9.4 Resultados de la Escuela de Química**

**4.9.4.4 Departamento de Química Orgánica**

Se recibe oficio de referencia DEQ.296.11.2018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio de referencia DQG.105.2018, suscrito por la Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Jefe de Departamento, en el que informa que se realizó concurso de selección para ocupar las plazas de Auxiliar de Cátedra I, 4HD y de Auxiliar de Cátedra II, 4HD. Los postulantes fueron:

**-Plaza No. 42, 56 y 81:** Bachiller Francisco Antonio Letona Overdick, Bachiller Lucy Aracely Palacios Surqué, Bachiller Nancy Elizabeth Ramírez Álvarez y Bachiller René Arreola.

-**Plaza No. 30:** Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera

-**Plaza No. 31:** no se presentó ningún interesado

Informa que obtuvo la mayor calificación el **Bachiller Francisco Antonio Letona Overdick**, la **Bachiller Lucy Aracely Palacios Surqué**, la **Bachiller Nancy Elizabeth Ramírez Álvarez** y el **Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera**, en las Plazas 42, 56, 81 y 30, respectivamente, por lo que solicita su nombramiento. Adjunta tabla de calificaciones.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.4.4.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra I, 4HD, realizado en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

**4.9.4.4.2** Adjudicar la **Plaza No. 42** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, al **Bachiller Francisco Antonio Letona Overdick**.

**4.9.4.4.3** Adjudicar la **Plaza No. 56** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, a la **Bachiller Lucy Aracely Palacios Surqué**.

**4.9.4.4.4** Adjudicar la **Plaza No. 81** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, a la **Bachiller la Bachiller Nancy Elizabeth Ramírez Álvarez**.

**4.9.4.4.5** Adjudicar la **Plaza No. 30** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, al **Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera**.

**4.9.4.4.6** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita nombrar los Bachilleres seleccionados en las plazas indicadas anteriormente.

**4.9.4.4.7** **Declarar desierta la Plaza No. 31 de Auxiliar de Cátedra II** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

**4.9.4.4.8** Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química que, para cubrir la vacante en la Plaza No. 31, puede convocar a un nuevo concurso de selección, o proponer a un candidato o candidata, para realizar un nombramiento por emergencia.

#### **4.9.4.5 Departamento de Química General**

Se recibe oficio de referencia DEQ.296.11.2018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio de referencia DQG.105.2018, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefe de Departamento, en el que informa que se realizó concurso de selección para ocupar las plazas de Auxiliar de Cátedra I, 4HD. Los postulantes fueron: Bachilleres Gabriela María Ponce Aparicio, Lucy Aracely Palacios

Surqué, Julio Enrique Guerra López, María Raquel Abad Sandoval, Marilíss Alvizuris García, Jennifer Paola Morales Tobar, Silvia Alejandra Pinales Tobar, María José Estrada González y Sender Miguel Cardona Yanes. Informa que obtuvieron las mejores calificaciones la **Bachiller Gabriela María Ponce Aparicio** y la **Bachiller Lucy Aracely Palacios Surqué**, por lo que solicita realizar el trámite correspondiente para nombrarlas en las Plazas 25 y 44 respectivamente. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

En fecha 09 de enero de 2019, se recibe copia de oficio suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa del Departamento de Química General, dirigido a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en el que informa que la Bachiller Lucy Aracely Palacios Surqué optó por la Plaza No. 56 del Departamento de Química Orgánica y, en vista que hay traslape de horarios con la Plaza 44, solicita que se nombre en esta última plaza **al Bachiller Julio Enrique Guerra López**, quien obtuvo el tercer lugar en el concurso realizado.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.4.5.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra I, 4HD, realizado en el Departamento de Química General de la Escuela de Química.

**4.9.4.5.2** Adjudicar la **Plaza No. 25** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, a la **Bachiller Gabriela María Ponce Aparicio**.

**4.9.4.5.3** Adjudicar la **Plaza No. 44** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, al **Bachiller Julio Enrique Guerra López**.

**4.9.4.5.4** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita nombrar a la **Bachiller Gabriela María Ponce Aparicio** en la Plaza No. 25 y al **Bachiller Julio Enrique Guerra López** en la Plaza No. 44.

**4.9.4.6 Departamento de Análisis Inorgánico**

Se recibe oficio de referencia DEQ.296.11.2018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio de referencia DAI.131.2018, suscrito por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Jefe de Departamento, en el que informa que se realizó concurso de selección para ocupar las plazas de Auxiliar de Cátedra I, 4HD. Los postulantes fueron:

**-Plaza No. 29:** Bachiller Julio Enrique Guerra López, Bachiller Rogelio Junior Mux Torres, Bachiller Diana Karina Cujcuj Velásquez y Bachiller Ana Gabriela Carrera Rodríguez. Obtuvo la mejor calificación la **Bachiller Diana Karina Cujcuj Velásquez**.

**-Plaza No. 83:** Bachiller María Raquel Abad Sandoval, Bachiller Cinthia Judith Alvizurez Melgar, Bachiller Andrés Esteban de León Salazar y Bachiller Mariliss

Alvizuris García. Obtuvo la mejor calificación la ***Bachiller Cinthia Judith Alvarez Melgar.***

Solicita que se realicen las gestiones correspondientes para nombrar a los ganadores de las plazas de Auxiliar de Cátedra I, 4HD, seleccionados. Adjunta tabla de calificaciones de los postulantes.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.4.6.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra I, 4HD, realizado en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química.

**4.9.4.6.2** Adjudicar la **Plaza No. 29** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a la ***Bachiller Diana Karina Cujcuj Velásquez.***

**4.9.4.6.3** Adjudicar la **Plaza No. 83** de Auxiliar de Cátedra I, 4HD del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, a la ***Bachiller Cinthia Judith Alvarez Melgar.***

**4.9.4.6.4** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita nombrar a la ***Bachiller Diana Karina Cujcuj Velásquez*** en la Plaza No. 29 y a la ***Bachiller Cinthia Judith Alvarez Melgar*** en la Plaza No. 83.

#### **4.9.5 Resultado de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de referencia EQB.634.2018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que traslada el oficio de referencia EQB.624.11.2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Rosario Damaris Hernández Hernández, Jefa del Departamento de Bioquímica, en el que informa los resultados del concurso de selección para la Plaza No. 27 de Auxiliar de Cátedra II, 4HD. Indica que las postulantes fueron Yenifer Karina del Cid Gil y Mónica Sussette Barillas Chete, habiendo obtenido la mayor calificación la estudiante ***Yenifer Karina del Cid Gil***, por lo que solicita su contratación. Adjunta tabla de calificaciones y expediente de la ganadora.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

**4.9.5.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra II, 4HD, realizado en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

**4.9.5.2** Adjudicar la Plaza No. 27 de Auxiliar de Cátedra II, 4HD del Departamento de Bioquímica, a la ***Bachiller Yenifer Karina del Cid Gil.***

**4.9.5.3** Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés Ruiz de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la estudiante seleccionada para la Plaza No. 27 del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica.

**4.10 Plan de Trabajo del Comité de Calidad de la Facultad para el año 2019.**

Se recibe oficio de referencia OF.CCF.011-2018, en fecha el 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Sucelly Orozco de Morales y la Licenciada Marta María del Cid, en el que trasladan la propuesta de plan de trabajo del Comité de Calidad para el año 2019. El objetivo propuesto es implementar un sistema de gestión de calidad y mejora continua para la modernización académica y administrativa de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Las metas propuestas son: **1)** Informe con el avance de la implementación del sistema de gestión de la Facultad validado por el Comité de Calidad y aprobado por Junta Directiva durante el año 2019; **2)** 80% de avance del programa de capacitación para los integrantes del Comité de Calidad en temas de gestión de la calidad, auditorías internas y procesos de acreditación, durante el año 2019; **3)** 80% de avance del plan de trabajo para gestión del Comité de Calidad durante el año 2019. Cada una de las metas incluye las actividades, tareas, fechas propuestas, colaboradores y medios de verificación.

**Junta Directiva**, en apoyo a la modernización académica y administrativa de la Facultad, **acuerda** solicitar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, distribuir la versión electrónica del plan de trabajo del Comité de Calidad para el año 2019, para su análisis y discusión, previo a su aprobación en futura sesión.

**4.11 Propuesta de Coordinadora del proceso de Acreditación y Compromiso de Mejoras de la Escuela de Química Farmacéutica.**

Se recibe oficio de referencia EQF.573.11.2018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita que se nombre oficialmente a la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz como Coordinadora del proceso de Acreditación y Mejoras de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de acreditación de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** nombrar a la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz como Coordinadora del proceso de Acreditación y Mejoras de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

**4.12 Capacitación docente de la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta**

Se recibe oficio de referencia EQF.577.11.18, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, en la que traslada tres constancias de capacitación sobre los temas: Renovación curricular, Gestión docente y Herramientas de búsqueda de información, los cuales fueron brindados por diversos programas de esta la Universidad; esto en cumplimiento de lo acordado por la Honorable Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.4 del Acta No. 03-2018 de sesión celebrada el 25 de enero de 2018.

**Junta Directiva**, en cumplimiento del artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda** dar por recibidas las constancias de capacitación docente presentadas por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta.

**4.13 SOLICITUDES DE DISPENSA PARA CONTINUAR OCUPANDO PLAZAS DE PROFESORES INTERINOS**

**4.13.1 Solicitudes de la Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.578.11.018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que hace del conocimiento que durante el segundo semestre de 2018 se ha contado con el apoyo de cuatro Profesores Interinos, en las Plazas 78, 79, 81 y 82 (creadas en reprogramación de las Plazas 11 y 27 respectivamente). Por lo anterior y con base en el buen desempeño que han demostrado, solicita conceder una dispensa para que las plazas antes mencionadas sean ocupadas por los mismos profesionales durante el primer semestre 2019. Las plazas son las siguientes:

**Plaza No. 78:** Licenciada Claudia Lucrecia García Álvarez, Profesora Interina 4HD para impartir el Curso de Tecnología de Alimentos del Departamento de Análisis Aplicado (en apoyo a la Dirección de Escuela), durante el período del 01 al 31 de enero 2019.

**Plaza 79:** Licenciado Allan Ronaldo Vásquez Bolaños, Profesor Interino 4HD para apoyar en la impartición de docencia y laboratorio en el Departamento de Química Medicinal, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019.

**Plaza No. 81:** Licenciada Ana Cecilia Ardón Nájera, Profesora Interina 4HD, para apoyar el proceso de Acreditación y cumplimiento del Compromiso de Mejoras, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio 2019.

**Plaza No. 82:** Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tintí, Profesora Interina 5HD en el Departamento de Farmacología y Fisiología, durante el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, para cubrir las funciones del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina, quien ha iniciado trámites de licencia para los meses de enero y febrero 2019, con el objetivo de finalizar sus estudios de Doctorado en Corea del Sur.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta que la Directora de Escuela reporta un buen desempeño en sus actividades, **acuerda:**

**4.13.1.1** Autorizar dispensa para que la **Licenciada Claudia Lucrecia García Álvarez** labore como Profesora Interina 4HD en el Departamento de Análisis Aplicado, **Plaza No. 78**, durante el período del 01 al 31 de enero 2019.

**4.13.1.2** Autorizar dispensa para que el **Licenciado Allan Ronaldo Vásquez Bolaños** labore como Profesor Interino 4HD en el Departamento de Química Medicinal, **Plaza No. 79**, en el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

**4.13.1.3** Autorizar dispensa para que la **Licenciada Ana Cecilia Ardón Nájera** labore como Profesora Interina 4HD, **Plaza No. 81**, para apoyar el proceso de Acreditación y cumplimiento del Compromiso de Mejoras, durante el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

**4.13.1.4** Autorizar dispensa para que la **Licenciada Sofía Magnolia Marroquín Tintí** labore como Profesora Interina 5HD en el Departamento de Farmacología y Fisiología, **Plaza No. 82**, en el periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, para cubrir las atribuciones del Licenciado Rodrigo Castañeda Molina.

#### **4.13.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.637-2018, en fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García directora de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que en el mes de enero fue evaluada la Br. Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes quien fue contratada en la Plaza No. 58 durante el año 2018 habiendo desempeñado satisfactoriamente su labor como ayudante de cátedra. Por lo que solicita dispensa para que la Br. Dighero Reyes pueda continuar desempeñando las atribuciones de la Plaza 58 a partir del 01 de enero del año 2019.

**Junta Directiva** en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta que la Directora de Escuela reporta un buen desempeño en sus actividades, **acuerda** autorizar dispensa para que **la Br. Belén Gloria Beatriz Dighero Reyes** labore como Auxiliar de Cátedra II, en la **Plaza No. 58** de la Escuela de Química Biológica, en el período del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

#### **4.14 "Informe de Mejora Continua" del Centro de desarrollo Educativo CEDE**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.603-2018, en fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que hace entrega del "Informe de Mejora Continua" del Centro de desarrollo Educativo, correspondiente al año 2018, para conocimiento de Junta Directiva de la Facultad. Como alcance de mejora continua a los procesos facultativos, se hace saber que además de los 4 procedimientos del CEDE que se incluyen en el informe, como una contribución de trabajo colaborativo, durante este año se trabajaron otros 5 procedimientos que no se incluyen en este informe, uno de ellos fue elaborado en colaboración con el Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica y cuatro en colaboración con la Unidad de Atención al Estudiante de la Facultad; siendo estos:

- 1.** Procedimiento de acción ante estudiantes que asisten a actividades académicas bajo efectos de bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas y/o drogas terapéuticas o drogas de abuso en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2.** Procedimiento para atención de emergencias y Primeros Auxilio.



3. Procedimiento para atención de casos de violencia de género, agresión, acoso sexual.
4. Procedimiento de divulgación para dar a conocer la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
5. Procedimiento para recepción, denuncias, reclamos y/o sugerencias.

El procedimiento No. 1 fue entregado a la M.Sc. Carolina Guzmán, con el oficio Ref.CEDE.201- 2018 de fecha 04 de abril de 2018. Los procedimientos del 02 al 05 fueron entregados por las Profesionales de la UAE a la M.A. Julieta Salazar de Ariza con el oficio OF.UAE.30-20158 en fecha 05/11/2018, estos fueron entregados para revisión y posterior presentación ante al órgano superior, para su aprobación; por lo que solicita su conocimiento y aprobación.

Al respecto, la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que los procedimientos 2, 3, 4 y 5 citados anteriormente, se encuentran en proceso de validación con los representantes de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como con representantes de las Organizaciones Estudiantiles de cada carrera.

**Junta Directiva**, en reconocimiento a los procesos de mejora realizados en el Centro de Desarrollo Educativo CEDE, **acuerda:**

**4.14.1** Solicitar a la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, que se sirva incorporar en el Procedimiento de acción ante estudiantes que asisten a actividades académicas bajo efectos de bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas y/o drogas terapéuticas o drogas de abuso en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la solicitud de consentimiento informado y posterior toma de muestra de sangre a los estudiantes que, a criterio del profesor, manifieste efectos de bebidas alcohólicas, bebidas fermentadas y/o drogas terapéuticas o drogas de abuso, previo a la aprobación del indicado procedimiento.

**4.14.2** Avalar el proceso de validación que se está realizando en los procedimientos para atención de emergencias y primeros auxilios, para atender casos de violencia de género, agresión y acoso sexual, para dar a conocer la Unidad de Atención al Estudiante y para recepción de denuncias, reclamos y/o sugerencias.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Solicitud de estudiantes para asistir a la Jornada Mundial de la Juventud**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de enero de 2019, suscrito por las estudiantes Andrea María Dávila López, Registro Académico 201803618; Claudia

María Marroquín Cruz, Registro Académico 201701145; Gabriela Regina Quevedo López, Registro Académico 201603902; Jackelin Sucely Hernández Tobar, Registro Académico 200910793, Miriam Adriana Velásquez Gómez, Registro Académico 201701685; Gabriela Nohemí Reyes Lemus, Registro Académico 201804237; Lidia Gabriela Andrade Nájera, Registro Académico 201013361; Angélica Rene Larrazabal Morales, Registro Académico 201500584; Ricardo Antonio Arroyo Samayoa, Registro Académico 201315396; Hembly Juliann Solis Xicara, Registro Académico 201500206; María Alejandra Rivera Álvarez, Registro Académico 201500687; Natalia Vargas López, Registro Académico 201400471; Mirsa Verónica Velásquez Quevedo, Registro Académico 201512606; María Belén Salguero Asturias, Registro Académico 201701445; y Ronald Alexander Castellanos Sierra, Registro Académico 201701771, en el que informan que realizarán un viaje juvenil católico a Panamá. Indican que dicho viaje es parte de su formación integral como estudiantes universitarios, por lo que solicitan apoyo para respaldarles frente a los cursos y laboratorios a los que se ausentarán. Manifiestan que se comprometen personalmente a dialogar con cada uno de los catedráticos y auxiliares con quienes reciben cursos, a fin de llegar a acuerdos internos. Adjuntan carta firmada por los coordinadores del evento “Camino a la Jornada”.

**Junta Directiva**, en apoyo a la formación integral y tomando en cuenta que la universidad es laica, **acuerda:**

**5.1.1** informar a los estudiantes Andrea María Dávila López, Registro Académico 201803618; Claudia María Marroquín Cruz, Registro Académico 201701145; Gabriela Regina Quevedo López, Registro Académico 201603902; Jackelin Sucely Hernández Tobar, Registro Académico 200910793, Miriam Adriana Velásquez Gómez, Registro Académico 201701685; Gabriela Nohemí Reyes Lemus, Registro Académico 201804237; Lidia Gabriela Andrade Nájera, Registro Académico 201013361; Angélica Rene Larrazabal Morales, Registro Académico 201500584; Ricardo Antonio Arroyo Samayoa, Registro Académico 201315396; Hembly Juliann Solis Xicara, Registro Académico 201500206; María Alejandra Rivera Alvarez, Registro Académico 201500687; Natalia Vargas López, Registro Académico 201400471; Mirsa Verónica Velásquez Quevedo, Registro Académico 201512606; María Belén Salguero Asturias, Registro Académico 201701445; y Ronald Alexander Castellanos Sierra, Registro Académico 201701771, que deben realizar las gestiones correspondientes para llegar a acuerdos internos con sus respectivos profesores de cursos.

**5.1.2** Dejar sin efecto el Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta 39-2018 de fecha 15 de noviembre de 2018.

**SEXTO  
AUDIENCIAS**

**6.1 Solicitud de audiencia por el caso del Licenciado Carlos Enrique Avendaño Mendoza**

Se recibe oficio de referencia REF.DEPPA.443-2018, en fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por la Licenciada Astrea Fatma Chavarría Moreno, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, con visto bueno de la Licenciada Ana Verónica Morales Molina, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico; en el que solicita se sirvan conceder audiencia para tratar el caso del docente Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Registro de Personal No. 19990722, en conjunto con los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad.

La solicitud de audiencia obedece a la necesidad de tratar la situación de las licencias por varios años para hacer estudios de postgrado y no hay documentos de respaldo.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado, **acuerda** conceder audiencia a la Licenciada Astrea Fatma Chavarría Moreno, Profesional en Evaluación y Promoción Académica, y a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, para la sesión a realizarse el día 17 de enero de 2019, a las 15:00 horas.

**6.2 Audiencia al M.Sc. Francisco Castañeda Moya**

A solicitud del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, y con la anuencia de este Órgano de Dirección, se presenta a esta audiencia el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, para hacer del conocimiento el robo ocurrido en ese Centro.

El M.Sc. Francisco Castañeda Moya informa que ocurrió un robo en la oficina de la Dirección y en la oficina de la Secretaría de Dirección del CECON. Indica que esto tuvo que haber sucedido entre el viernes 4 de enero en la noche y el martes 8 o miércoles 9 de enero de 2019 en la madrugada, ya que la Señora Sonia Hernández, Secretaria de Dirección, se presentó el jueves 3 y el viernes 4 para elaborar dictámenes y adelantar en otros asuntos, y no se encontró nada anormal; fue hasta ayer miércoles 9 de enero de 2019, a eso de las 7:30 horas, cuando ella entra a la oficina y observa que todo estaba desordenado. Informa que en ese momento ella lo llamó para preguntarle si él había entrado a buscar algo, a lo que él respondió que no. A continuación, ella empezó a revisar la oficina de Secretaría y notó que faltaban un monitor, un teclado, y un “ratón”; luego, al revisar la oficina de Dirección, a primera vista todo el equipo estaba presente, pero desordenado. Avisaron a la policía y al Señor Decano, quienes les indicaron que no se tocara nada hasta que llegara la policía; poco tiempo después llegaron dos agentes de la policía nacional civil, quienes al ver que los objetos robados no representaban mucho dinero, le dieron poca importancia al hecho, pero notifican, de oficio, la denuncia al Ministerio Público, la cual se debe ratificar el próximo lunes.

Luego, la administradora del CECON, Licenciada Milda Martínez, se comunicó con el encargado de seguridad de la Universidad, el Señor Medrano, quien llamó directamente a la división especializada de la Policía llamada DEIC, y horas más tarde llegaron dos grupos de investigadores. Mientras llegaban los investigadores hicieron una revisión más exhaustiva y se dieron cuenta que faltaba una cañonera y una laptop, un monitor, un teclado, cosas pequeñas como pasta de dientes, pero también faltaban algunos expedientes y documentación que se encontraba en los archivos, la cual aún no han podido precisar, pero si recuerda que había unos documentos que recién habían elaborado como una opinión técnica que se había dirigido a CONAP, que no está; además, se observa que hay un espacio vacío en los archivos. Concluyen que, además de equipo, sustrajeron documentos de los archivos. Continúa manifestando que, al comentar lo sucedido con otras personas que conocen al CECON, han comentado que el robo puede ser una acción dirigida por los posicionamientos o por las investigaciones que se están realizando, ya que fue dirigido a la Dirección y se tomaron el tiempo para abrir cada gaveta y buscar documentos; ya que en un robo común, toman lo primero que ven, y en este caso, las computadoras estaban visibles y no se las llevaron. Señala que, como no se tiene certeza si fue un robo común o uno más dirigido, prefieren manejarse en el peor escenario y por eso se divulgó ampliamente para elevar el perfil del caso. Derivado de ello, han recibido muestras de solidaridad, entre ellas, las de UNDEFEGUA, quienes han ofrecido apoyo para identificar medidas de seguridad para las personas del CECON que están involucradas en investigaciones u opiniones técnicas, ya que se ha tenido participación, a través de opiniones técnicas, en casos de alto impacto como los relacionados al petróleo en la Laguna del Tigre y medición de impacto ambiental de la minera San Rafael; opiniones con relación a petroleras y otras industrias extractivas como palma africana; en el caso de REPSA, CECON aporta información científica cuando lo solicita el juez que lleva el caso. Manifiesta que el día de hoy se realizó una reunión con los Coordinadores de CECON y elaboraron un informe para dar a conocer la situación, y sobre todo para plantear la necesidad de mejorar las medidas de seguridad, siendo una de las principales la colocación de cámaras de seguridad en el edificio; el informe se entregará oficialmente a través de la ventanilla de recepción de documentos. Indica que este robo da la pauta para pensar que los ladrones ya saben que es posible entrar al edificio a pesar de la seguridad privada que se tiene en el mismo, y quienes ni siquiera se dieron cuenta del hecho.

El Doctor Rubén Velásquez, Decano, pregunta si hay puertas forzadas o si identificaron por dónde entraron los ladrones. El M.Sc. Francisco Castañeda indica que entraron por las ventanas de la Dirección del lado del Jardín Botánico, lo que implica que saltaron el muro externo.

La M.Sc. Carolina Guzmán, Vocal I, pregunta si hay más áreas forzadas, a lo que el M.Sc. Francisco Castañeda responde que no; que solo las ventanas de la Dirección, en donde dejaron muchas huellas digitales completas.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III, pregunta si los documentos que se llevaron eran originales o si tienen copias digitales, a lo que el M.Sc. Castañeda Moya responde que tienen copia digital de la mayoría de documentos.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal I, pregunta si la policía de seguridad que tiene el CECON es de una compañía privada o es de la Universidad. El M.Sc. Castañeda Moya responde que es una empresa privada; la M.Sc. Guzmán Quilo pregunta si ha habido algún cambio de personal de seguridad últimamente; el M.Sc. Castañeda Moya responde que hay un agente nuevo; agrega que al comunicarle a la empresa de seguridad lo sucedido, informaron que pueden apoyar pasando el polígrafo a los agentes, lo cual fue aceptado por CECON.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez pregunta si se le pidió a la empresa de seguridad los protocolos de trabajo que deben cumplir los agentes de seguridad. El M.Sc. Castañeda Moya responde que no, pero que se les puede solicitar. Agrega que se debe reconocer que el personal de seguridad es insuficiente, porque solo dos agentes que hacen turnos de 24 horas cada uno, para vigilar toda la manzana; es decir, que solamente hay un agente para vigilar CEFOL, CECON, Museo de Historia Natural y Jardín Botánico.

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo pregunta si del lado donde entraron, hay cámaras de seguridad en la calle. El M.Sc. Castañeda Moya responde que el DEIC revisó eso, porque hay cámaras en la esquina y posiblemente los militares también tengan a un costado del Ministerio de Gobernación.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, pregunta si dentro del equipo que se robaron, además de monitores, se robaron discos duros. El M.Sc. Castañeda Moya responde que se llevaron una laptop, un monitor, un teclado y un mouse, pero no se llevaron el "CPU" ni un disco duro externo que estaba ahí visible; la computadora de Dirección no se la llevaron, pero si se llevaron una cañonera. Comenta que esta forma de escoger lo que se llevaron, es lo que confunde y también hace pensar que puede ser una forma intimidatoria.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, pregunta a los miembros de Junta Directiva si desean hacer otras preguntas al M.Sc. Castañeda Moya, a lo que los miembros responden que no. El Doctor Velásquez Miranda concluye la audiencia indicando que agradece la información presentada y solicita a las autoridades del CECON permanecer alerta e informar a esta Junta Directiva sobre cualquier otra información al respecto, así como información que sobre los expedientes o documentos cuya ausencia se detecte en estos días. También solicita que se transmita

a todo el personal del CECON la solidaridad y el interés de esta Junta Directiva por estos acontecimientos.

## **SÉPTIMO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1 Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez**, del puesto que ocupa como Profesor Titular IX en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 33**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de enero de 2019. La Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, solicita licencia para ocupar el puesto de Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

**7.2 Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez**, del puesto que ocupa como Profesor Titular IX en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, **Plaza No. 65**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de enero de 2019. La Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar de Gómez, solicita licencia para ocupar el puesto de Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS VARIOS**

**8.1 Informe de Auditoría con motivo de la solicitud de baja de inventario de bienes muebles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Se recibe oficio de referencia A-1464-2018/374F, en fecha 28 de noviembre de 2018, suscrito por el Licenciado Luis Alejandro Díaz Chinchilla Jefe de Área Financiera, Licenciado Luis Fernando Churunel Guarcaux Auxiliar de Auditoría y por el M.Sc. Carlos Enrique Zuleta Caal Auditor General; en el que hacen del conocimiento del resultado de auditoría practicada con motivo de la solicitud de baja de inventario de bienes muebles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en atención a la Referencia REF.TES.384.08.2018, del 29 de agosto de 2018, suscrita por el señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con visto bueno del Licenciado Andrés Tahuico Camo, Secretario Adjunto.

La revisión se efectuó con base en el Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento para Baja de Inventario No. A-080-2018 F, del 07 de noviembre de 2018, suscrito por el Auditor General.

### **I. TRABAJO REALIZADO**

Se analizó la documentación adjunta a la citada solicitud respecto a la baja de inventario de setecientos treinta y nueve (739) bienes muebles de inventario, con valor en libros de un millón trescientos catorce mil ciento setenta y tres quetzales con cincuenta y un centavos (Q.1,314,173.51) según listado adjunto a la solicitud; al realizar la revisión documental, se estableció que el valor correcto asciende a un millón trescientos veintidós mil ciento treinta y tres quetzales con treinta y tres centavos (Q.1,322,133.33). En los papeles de trabajo de auditoría que respaldan la presente referencia, quedó constancia de la revisión de los documentos y verificación de los bienes en proceso de baja, a continuación, se detalla lo siguiente:

1. Se observaron físicamente setecientos treinta y seis (736) bienes muebles de inventario con valor en libros de Q.1,302,321.72, detallados en Anexo I, los cuales, por su naturaleza se encuentran dañados, obsoletos y no tienen reparación.
2. Existe un (1) bien, detallado en Anexo II, con valor en libros de Q.592.86, que no procede su baja de inventario, derivado que según dictamen técnico se encuentra funcionando correctamente.
3. Existe un (1) bien, detallado en Anexo III, con valor en libros de Q.17,468.75, que durante su verificación física se constató que no corresponde a los registros en libro de inventario y tarjeta de responsabilidad, no obstante, se encuentra identificado con el número de inventario, el bien corresponde a un traslado recibido del Departamento de Procesamiento de Datos; no procede su baja de inventario.
4. Existen un (1) bien duplicado en la solicitud de baja de inventario, detallado en Anexo IV, con valor en libros de Q.1,750.00.

### **II. BASE LEGAL**

Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Procedimiento General de Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Módulo II.

### **III. CONCLUSIÓN**

De conformidad con el trabajo realizado y base legal citada, Auditoría Interna CONCLUYE: Que procede la baja del inventario universitario de los setecientos treinta y seis (736) bienes muebles que se describen en Anexo 1, por un valor en libros de un millón trescientos dos mil trescientos veintiún quetzales con setenta y dos centavos (Q.1,302,321.72), SIN RESPONSABILIDAD para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes muebles de inventario, en virtud que por el

tiempo transcurrido se encuentran obsoletos, inservibles, en mal estado, según los dictámenes técnicos.

Sin embargo, considerando que de los setecientos treinta y seis (736) bienes que procede su baja, existen nueve (9), cuyo valor de adquisición equivale al 36 del valor total de la baja de inventario, se recomienda que la comisión encargada de asignar el valor residual, tome en cuenta su costo de adquisición, el tipo de materiales con que están fabricados, así como la posibilidad de que alguna de las piezas que los conforman aun sean útiles para que puedan ser donadas a alguna institución que la necesite. Dichos bienes se detallan en Anexo V.

#### **IV. ACCIONES QUE DEBE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN**

Para dar cumplimiento al Artículo 20 y 23 del Reglamento citado en la base legal, corresponde al Consejo Superior Universitario, emitir el acuerdo para autorizar la baja de los bienes muebles de inventario descritos en el Anexo I de la presente referencia e instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de encargado de inventario, para que:

- a)** Razone y cancele las tarjetas de responsabilidad para el control de bienes de inventario, de los bienes dados de baja.
- b)** Realice el registro en el libro de bajas de bienes muebles de inventario.
- c)** Registre en el libro de inventario y en el resumen anual la disminución de la baja de bienes muebles.
- d)** Notifique al Departamento de Contabilidad, la baja de los bienes muebles de inventario, para que realice el registro contable.
- e)** En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los Artículos 28 al 35 del Reglamento citado anteriormente.

Del bien descrito en el numeral 3 del trabajo realizado, la Unidad debe realizar la verificación de los registros contables del traslado recibido y proceder con las correcciones donde corresponda, conformar e integrar el expediente del bien en la próxima solicitud de baja de inventario.

De lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de recibir esta referencia, para el seguimiento que corresponde al proceso de baja de inventario.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso de baja de bienes de inventario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y en cumplimiento al Artículo 20 y 23 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Procedimiento General de Baja de Bienes Muebles de Inventario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Módulo II, **acuerda** solicitar



al Consejo Superior Universitario, emitir acuerdo para autorizar la baja de los bienes muebles de inventario descritos en el Anexo I.

**NOVENO**  
**ACUERDOS DE PÉSAME**

**9.1 Junta Directiva**, enterada del reciente fallecimiento del Señor **LEONEL MICHEO FLORES**, esposo de la Licenciada Fabiola Prado de Micheo, profesional del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que **acuerda** expresar sus más sentidas condolencias a la Licenciada Prado de Micheo y estimable familia, por tan irreparable pérdida, rogando a Dios por su eterno descanso.

**9.2 Junta Directiva**, enterada del reciente fallecimiento del Señor **TOMÁS ANTONIO OLIVA ALVARADO**, padre de la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Profesora Titular de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que **acuerda** expresar sus más sentidas condolencias a la Licenciada Oliva Hernández y estimable familia, por tan irreparable pérdida, rogando a Dios por su eterno descanso.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:15 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Byron Enrique Pérez Díaz  
VOCAL CUARTO

Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA